

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 18 de abril del 2017, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que busque los mecanismos de coordinación con el gobierno federal para que se revalúe la política pública en materia de seguridad pública que se ha estado implementando en el Estado, y se realicen los cambios necesarios para que se garantice a los guerrerenses un clima de paz y tranquilidad, a través de la disminución de los índices delincuenciales en todo el territorio estatal, en los siguientes términos:

“Juan Jacobo Rousseau, decía que en la convivencia en un Estado, cada individuo cede mediante el pacto social, bienes y libertad, pero únicamente la parte cuyo uso es de trascendencia e importancia para la comunidad, para establecer un equilibrio social.

Como se puede advertir, recae en el soberano -gobernante- la carga de poder distinguir lo que es lo útil para la sociedad en general y, en consecuencia, los compromisos, obligaciones que se deben imponer para el mantenimiento del equilibrio social.

El Estado se entiende jurídicamente como la personificación de la nación. Es por ello que el Estado es una entidad que se distingue de cualquier otra agrupación para ejercer la potestad estatal, entendida esta como soberanía. La soberanía significa que el Estado concentra el derecho a ejercer el poder, por encima de otras fuerzas, aunado a la capacidad o derecho de decisión suprema. De esta forma, el Estado es el responsable de garantizar la seguridad que es uno de los derechos fundamentales de la población en el territorio nacional.

La seguridad pública, que a decir de teóricos, analistas e instituciones oficiales y no gubernamentales, se ha convertido en un problema latente y que se acrecienta día con día, no existe en Guerrero la visión de una política pública de ningún nivel de gobierno que pueda dar a los ciudadanos la seguridad que se merece, ni siquiera ir al trabajo o a la escuela.

En la actualidad el pacto social ha sido trastocado, por la ineficiencia en el tema de seguridad pública, que de acuerdo al pacto federal, la responsabilidad de garantizar estos derechos corresponde tanto al Gobierno del Estado de Guerrero, como a la federación.

Como parte del ejercicio de gobierno, la ausencia del mantenimiento de la seguridad pública tiene consecuencias graves, afecta el acceso en forma segura a la educación, el desarrollo de las actividades productivas, la creación de oportunidades de empleo, en general el desarrollo económico-social del Estado.

El no combatir de manera integral y eficiente la situación de inseguridad que se vive en el Estado, tiene consecuencias graves, como es el aumento en los índices de corrupción y la impunidad, así como el aumento de la violencia y su perpetuación. Estos problemas son visibles en nuestra entidad y nuestro país, no por nada vivimos en un ambiente donde la violencia y la corrupción se encuentran enraizadas y son parte de la vida cotidiana de la realidad nacional y Estatal.

De acuerdo al Índice de Paz en México (IPM) 2017, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, la paz en México se deterioró 4.3.% en 2016, debido a que la tasa de homicidios aumentó 18% y se incrementó el uso y la disponibilidad de armas de fuego, lo cual -según el informe- redujo los niveles de paz.

El Estado más pacífico en 2016 fue Yucatán, seguido por Nayarit, Tlaxcala, Hidalgo y Coahuila; mientras que, el Estado menos pacífico fue Guerrero, lo cual sucedió por cuarto año consecutivo, seguido por Colima, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur.

La criminalidad trae consecuencias aparte de la pérdida de la tranquilidad social, la desestabilización económica y pérdida de activos. El IPM señala que el impacto económico total de la violencia en 2016 fue de 3.07 billones de pesos. Lo cual representa un aumento de 79,000 millones de pesos en el último año. Se estima que esto equivale a una cifra anual total de 18% del PIB. A esto se suma la

opinión empresarial que señala a la inseguridad como su principal preocupación, muy por arriba de otros temas, como los impuestos y la corrupción.

La inseguridad se palpa en cada hogar, en cada empresa, en cada ciudad, pueblo o comunidad.

La delincuencia se está apoderando de nuestro sistema de vida. Los guerrerenses estamos siendo presas de poderes no reconocidos por nuestro sistema social. Lo que está ocasionando una ruptura del contrato social, la colectividad general, la gran mayoría de los ciudadanos ya no confían en el sistema de gobierno; esto debe preocuparnos a todos, ya que sin la estructura del contrato social, se rompe toda armonía social y, en consecuencia, estaríamos en otro plano donde no existen reglas, obligaciones, ni mucho menos derechos, para gobernantes como para gobernados.

Para señalar un panorama, tan sólo en la semana pasada fueron víctima de actos de violencia cuatro personajes de la política plenamente reconocidos, dos de ellos perdieron la vida, otros dos fueron privados de su libertad, sin que hasta el momento se sepa de su situación personal. Existiendo un silencio por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, no se sabe quien o quienes perpetraron los homicidios, ni los que cometieron los secuestros.

A estos hechos se suman los múltiples homicidios ocurridos en contra de otros representantes sociales, quienes por no convenir con la delincuencia fueron privados de su libertad, como el expresidente de Pungarabato, pero además, la opresión a la libertad de prensa se ha visto presente, con asesinatos de periodistas en todo el territorio estatal.

Que podemos decir de los recientes hechos ocurridos en Ixtapa, uno de ellos una semana antes del periodo vacacional donde el resultado del ataque a un establecimiento fue de dos personas asesinadas y cuatro heridos.

Hace tres días ese mismo establecimiento fue nuevamente víctima de la delincuencia al provocarse un incendio que afectó a 7 locales más, así como a una casa particular, con daños económicos sustanciales, pero además con un daño invaluable a la imagen de uno de los centros turísticos más importantes del país, que aportan uno de los mayores ingresos económicos. Los habitantes de nuestro municipio viven de la derrama económica generada por miles de turistas que nos visitan y que hoy fueron testigos de un hecho sin precedentes en ese puerto.

Los ciudadanos nos preguntamos, que puede esperar una persona trabajadora, madre, padre de familia, que no tiene un cargo político, cuando personalidades de la política somos presa fácil de la delincuencia.

¿Qué acciones está retomando el gobierno federal y estatal para garantizar la seguridad de los ciudadanos? ¿Hasta cuándo se podrá vivir en Guerrero en un clima de paz y seguridad?

En el Sistema de Administración y Procuración de Justicia, no se ven avances, cuando el nuevo Sistema Penal Acusatorio, es altamente vulnerable, cuando permite la liberación de acusados por tecnicismos legales.

El poder Ejecutivo debe retomar la defensa de los derechos de la sociedad, principalmente que se garantice la paz y la tranquilidad social. Una sociedad con miedo es una sociedad destinada a la desestabilización, al estancamiento y nulo desarrollo social y económico.

Es importante e imperativo que el Ejecutivo del Estado realice un análisis de la política pública hasta ahora implementada en materia de seguridad pública, de manera crítica y con una visión social, no de intereses del grupo en el poder.

Debe reconocer que los índices de criminalidad no han bajado, y que no existe un sólo municipio en Guerrero que pueda decirse que no sufre de delincuencia. Debe hacerse un llamado a las organizaciones no gubernamentales, a los grupos sociales para que juntos podamos compartir esta alta responsabilidad y se busque una política pública que impacte -de manera veraz- en los índices delictivos”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 18 de abril del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que busque los mecanismos de coordinación con el gobierno federal para que se revalúe la política pública en materia de seguridad pública que se ha estado implementando en el Estado, y se realicen los cambios necesarios para que se garantice a los guerrerenses un clima de paz y tranquilidad, a través de la disminución de los índices delincuenciales en todo el territorio estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Fiscal General del Estado para que realice las investigaciones necesarias y se coordine, en su caso, con la Procuraduría General de la República, para que se castigue a quienes perpetraron los homicidios de los Ciudadanos Ambrosio Soto Duarte, Roger Arellano Sotelo, Octavio Arellano Eloísa, Modesto Carranza Catalán y del periodista Cecilio Pineda Brito. Crímenes que no deben pasar a ser una estadística más de asuntos sin resolver.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Remítase el Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

CUARTO.- Publíquese en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE BUSQUE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SE REVALÚE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE HA ESTADO IMPLEMENTANDO EN EL ESTADO, Y SE REALICEN LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA QUE SE GARANTICE A LOS GUERRERENSES UN CLIMA DE PAZ Y TRANQUILIDAD, A TRAVÉS DE LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DELINCUENCIALES EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL.)